

123

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 SEP 2020

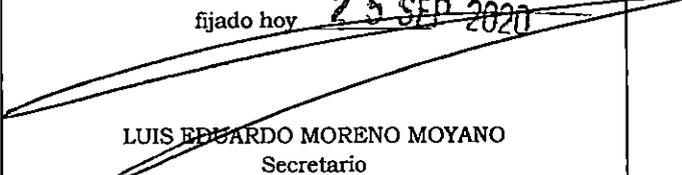
REF: 2019-00648

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

- 1) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra ADRIANA GARCÍA VÁSQUEZ, por pago total de las obligaciones números 4573171611291525 y 5536629198163345; y por pago de la mora de las obligaciones números 244119045550, 204119050799 y 204139056551.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) A costa y a favor de la parte demandada ordenar el desglose de la documentación de las obligaciones números 4573171611291525 y 5536629198163345, con las constancias del caso. Y a costa y a favor de la parte ejecutante ordenar el desglose de la documentación de las obligaciones números 244119045550, 204119050799 y 204139056551, con las constancias del caso.
- 4) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>046</u>
fijado hoy <u>25 SEP 2020</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario